

Dosis de recuerdo de difteria-tétanos tras las series de vacunación infantil-adolescente

20/03/2009

Respuesta del Experto a ...

Dosis de recuerdo de difteria-tétanos tras las series de vacunación infantil-adolescente

Pregunta

Desearía saber si un niño vacunado adecuadamente según calendario vigente PVA tiene inmunidad de por vida frente al tétanos difteria, y si hay evidencia científica al respecto. Igualmente le agradecería si puede enviarme alguna guía de práctica clínica con evidencia sobre vacunaciones. Gracias

Respuesta de José María Bayas (20 de marzo de 2009)

En España y en otros países se ha venido recomendando desde hace años, en la edad adulta la revacunación cada 10 años con vacuna monovalente antitetánica y, preferentemente con vacuna combinada tétanos-difteria tipo adulto (Td). Esta recomendación pretende asegurar la protección frente a ambas enfermedades que considera insuficiente la inmunidad conferida con las 5 ó 6 dosis contempladas en la mayor parte de los esquemas vacunales infantiles. Esta recomendación está vigente en países como EEUU, Canadá o Francia. Otros países consideran que las personas que recibieron las 5 ó 6 dosis de los 15 primeros años de vida no precisarán más dosis adicionales (salvo que no sean inmunocompetentes o con heridas "de alto riesgo"). Es el caso del Reino Unido o de Holanda. Algunos países contemplan una única dosis de recuerdo en la vida

adulta (Australia a los 50 años) y otros, dos (Nueva Zelanda a los 45 y a los 65 años).

Por su parte la OMS ha recomendado en 2006 (http://www.who.int/immunization/wer8120tetanus_May06_position_paper.pdf) un esquema vacunal de 5 dosis en la infancia (3 dosis en el primer año de vida y dos dosis de recuerdo a los 4-7 años y a los 12-15 años) más un dosis de recuerdo en la edad adulta aprovechando “oportunidades” de vacunación de modo flexible. En España, muy recientemente, la Ponencia de Vacunas del Ministerio de Sanidad ha emitido recomendaciones al respecto

(http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf).

Estas recomendaciones cuya consulta se aconseja vivamente, contemplan la administración de una única dosis de recuerdo a los 65 años de edad en las personas que recibieron una pauta vacunal completa. Así mismo, se realizan recomendaciones para el adulto no vacunado o incompletamente vacunado en la infancia y para el tratamiento de heridas.

Respecto a las guías solicitadas se sugieren: El manual “Vacunaciones en el niño. De la teoría a la Práctica” de Arístegui J et al. adaptado para los profesionales Sanitarios de Andalucía :

<http://www.juntadeandalucia.es/salud/library/plantillas/externa.asp?pag=../../>

[contenidos//ciudadano/areasaludinfantil/librovacunaciones.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/salud/library/plantillas/externa.asp?pag=contenidos//ciudadano/areasaludinfantil/librovacunaciones.pdf)

El “Manual de Vacunaciones para enfermería. Andalucía 2008” editado por la Consejería de Salud

<http://www.juntadeandalucia.es/salud/library/plantillas/externa.asp?pag=>

<http://www.juntadeandalucia.es/salud/contenidos/andaluciaessalud/doc/>

[manual_vacunas_enfermeria.pdf.](http://www.juntadeandalucia.es/salud/contenidos/andaluciaessalud/doc/manual_vacunas_enfermeria.pdf)

